



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	JHONNATAN ALEXIS DUQUE
Demandado:	RAFAEL ESCOBAR POSADA
Radicado	05001-40-03-014-2020-00186-00
Asunto	Requiere so pena de desistimiento

SE REQUIERE a la parte demandante para que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a realizar los trámites tendientes a la comunicación al abogado ALBERTO ANGEL CASTRO del auto que lo nombró como curador ad-litem. De no hacerlo en dicho término el Despacho tendrá desistida tácitamente la demanda en aplicación de lo preceptuado en el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

JD

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d150da648a9f8964c0d33330869048275a5879730674e3c383dded32a5a23a**

Documento generado en 19/05/2022 11:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>